



Universidad Nacional de Tucumán Facultad
de Bioquímica, Química y Farmacia
Departamento Concursos

San Miguel de Tucumán,

21 MAR 2023

Expte. n°: 52822/ 2022

VISTO:

La solicitud de prórroga de la Farm. Nancy Lorena Correa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semi-dedicación de la Disciplina "Estudios Farmacológicos" (Cát Toxicología), del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol N°094-2018 se designó a la Farm. Nancy Lorena Correa en el cargo en cuestión a partir del 21/03/2018 y hasta el 20/03/2023;

Que corresponde atender lo solicitado de acuerdo a la reglamentación vigente, dispuesta por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Dcto. N° 1246/15, debiendo prorrogar en calidad de docente regular a la Farm. Nancy Lorena Correa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semi-dedicación de la Disciplina "Estudios Farmacológicos" (Cát Toxicología), del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" esta Facultad, desde el día 21/03/2023, siempre que no supere el término de 5 (cinco) años;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

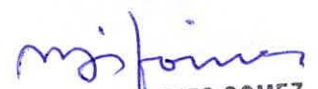
R E S U E L V E:

- Art.1°)-Aceptar la solicitud de Evaluación Académica de la Farm. Nancy Lorena Correa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semi-dedicación de la Disciplina "Estudios Farmacológicos" (Cát Toxicología), del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" esta Facultad.-
- Art.2°)-Prorrogar en calidad de **Docente Regular** a la Farm. Nancy Lorena Correa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semi-dedicación de la Disciplina "Estudios Farmacológicos" (Cát Toxicología), del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente dispuesta por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Dcto N°1246/15 y Resol. Rect 1971-2019, a partir del día **21/03/2023** y hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida al respecto, siempre que no supere el término de 5 (cinco) años.
- Art.3°)-Atender lo precedentemente dispuesto, con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-
- Art.4°)-Pase a tratamiento de Comisión de Enseñanza y Disciplina para la integración de la Comisión Evaluadora.-

RESOLUCIÓN N°: **0094 2023**


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN